



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA

TRASLADO 010

**De conformidad con los artículos 110 y 446
Código General del Proceso**

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de traslado	Término
2017 00088 00	Ejecutivo	Fredy Andrés Loaiza Gómez	Luz Amparo Henao Hincapié	Actualización de liquidación de Crédito	3 DÍAS

Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

YOHANA OROZCO CASTAÑO
SECRETARIA